

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha de 10 de Julio de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 19 de los cuadros resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo, Rural la Propuesta Provisional de Resolución de 10 de Julio de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas de manera provisional y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente a la convocatoria de 2016, realizada mediante la Orden de 24 de mayo de 2016, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AYUDAS ESTRUCTURALES

Fdo.: Fernando García Prieto



C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 000. Fax: 955 032 493

Código:640xu897XIHKYTQyR1nwqY2zQMAW5u.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	FECHA	10/07/2017
ID. FIRMA	640xu897XIHKYTQyR1nwqY2zQMAW5u	PÁGINA	1/1